



PERÚ

CONAFU

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos de la Universidad

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de la Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 190-2014-UNAM

Moquegua, 05 de setiembre de 2014

VISTO: El Informe N° 0169-2014-CPIM-VIPAC-UNAM de fecha 22 de agosto de 2014 y sus anexos; Oficio N° 0217-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 25 de agosto de 2014; Informe N° 1322-2014-UP-OPD/UNAM de fecha 03 de setiembre de 2014; Informe N° 711-2014-OPD/UNAM de fecha 03 de setiembre de 2014; Proveldo de Presidencia N° 9569 de fecha 04-09-2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...). Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con Informe N° 0169-2014-CPIM-VIPAC-UNAM de fecha 22 de agosto de 2014 y sus anexos, el Ing. Arquímedes León Vargas Luque, responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, solicita al Vicepresidente Académico, habilitación de viáticos de la suma de mil quinientos nuevos soles (S/. 1,500.00) a favor del Ing. Osmar Cuentas Toledo, docente de la indicada Carrera Profesional con el objetivo de viajar con la delegación de estudiantes "Promoción 2014" a las principales unidades mineras del país, con la finalidad de complementar la formación de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, señalando como fecha de viaje el domingo 07 de setiembre y retorno el 21 de setiembre de 2014, para efectos de la petición adjunta la solicitud del docente, con el visto bueno de las jefaturas pertinentes, asimismo adjunta el Plan de Viaje de Estudio, en el que se consigna entre otros hechos el itinerario o ruta a seguir, el presupuesto y una relación de diez estudiantes.

Que, con Oficio N° 0217-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 25 de agosto de 2014, el Dr. Jesús Hiber Muari Garay, Vicepresidente Académico, solicita a la Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, que la Oficina de Planificación de Desarrollo, atienda la solicitud; de este modo mediante Informe N° 1322-2014-UP-OPD/UNAM e Informe N° 711-2014-OPD/UNAM la Oficina de Unidad Presupuestal y el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, respectivamente remiten la Certificación Presupuestal por la suma de S/. 1,500.00.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y Proveldo de Presidencia N° 9569 de fecha 04-09-2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR viáticos para el Ing. Osmar Cuentas Toledo, docente Ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, por el monto de S/. 1,500.00 para el viaje de estudio con la delegación de estudiantes Promoción 2014, a distintos centros mineros del país, que tendrá una duración del 07 al 21 de setiembre de 2014; viáticos que se otorga conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Pasajes y gastos de transporte	10	232121	00	1,500.00	1491

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativo, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOCUE QUISEP
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL